



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN "LA LIBERTAD"

2024 - 2026

¡La inclusión, derecho de todos...!



*Of 949 P-26
21/04/26*

*Ing. Hilda Peñaroz
Para el proceso de Rendición de cuentas.
Hilda*

Oficio No. 012-2026-ACL-CLL
La Libertad, 17 de abril del 2026

Sr.
Francisco Tamariz Guerrero
Alcalde del Cantón La Libertad
Ciudad. -

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad

INFORMAR DEPENDENCIA

URGENTE

REGULAR

FECHA: 21/04/2026

3227

[Firma manuscrita]

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad

RECIBIDO

HORA: 11:27

20 ABR 2026

32824

RECIBIDO POR: *[Firma]*

Alcaldía

De mis consideraciones:

Reciba un afectuoso saludo a nombre de la Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad.

En cumplimiento de los objetivos trazados en el marco de la planificación participativa, nos permite presentar a usted el **Informe correspondiente a las mesas temáticas** desarrolladas, con el fin de socializar los aportes ciudadanos propuestas surgidas en estos espacios de dialogo ciudadana.

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

Art 95.- Considera que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los, principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art 97.- Establece que todas las organizaciones, colectivos y personas, sin importar su condición, pueden participar en el control de las instituciones públicas y la gestión pública, promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia y la construcción de un estado democrático, conforme a la ley.

Art 204.- Establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, ejerciendo su derecho a la participación. La participación ciudadana se realiza en todos los asuntos de interés público, mediante mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art 88.- Establece que la Rendición de Cuentas, es un derecho ciudadano y una obligación de los servidores públicos de informar y someter a evaluación sus acciones, proyectos y resultados al menos una vez al año. Este proceso garantiza la transparencia y control social.

Art 91.- Establece el derecho ciudadano a recibir informes de las autoridades sobre la gestión pública. La rendición de cuentas es un proceso de diálogo obligatorio entre

RECIBIDO

La Libertad 21 de 04/26

14:59

[Firma]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN "L A L I B E R T A D"

2024 – 2026

¡La inclusión, derecho de todos...!



- autoridades y ciudadanía para evaluar acciones y resultados.
- Garantizar la transparencia, responsabilidad ética y diálogo directo para controlar la gestión pública.
- Obligatoriedad: Aplica a las autoridades de las cinco Funciones del Estado y gobiernos autónomos descentralizados, sobre el periodo fiscal concluido.
- Proceso: Implica informar sobre acciones, proyectos y resultados.
- Liderazgo: Las Asambleas Ciudadanas Locales u organismos de participación similares lideran la evaluación a nivel local.
- Objetivo Final: Fortalecer la democracia y prevenir actos de corrupción.

Art 96.- Establece que todas las instituciones públicas, empresas privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, y medios de comunicación están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía, garantizando transparencia y control social sobre la gestión pública.

REFERENCIA

Se da inicio a la reunión convocada por la Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad, como parte del Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Libertad, con la presencia de los departamentos correspondientes encargados de llevar el proceso y a la ciudadanía en general, con tal motivo se llevo a cabo mesas de trabajo, dialogo, análisis de los temas de interés de la ciudadanía.

- 1.- Bienvenida por parte del Presidente de la Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad, Tnlgo. William Villon.
- 2.- Palabras del representante del departamento de Planificación del Municipio del Cantón La Libertad.
- 3.- Explicación de la actividad a realizar (mesas temáticas), por parte del Sindico de la Asamblea Ciudadana.
- 4.- Crear mesas de trabajo (de dialogo) con las variables problemáticas del Cantón La Libertad:
 - Biofísico.
 - Movilidad y conectividad.
 - Económico.
 - Político - Legal.
 - Social – Cultural.
 - Asentamiento Humano
- 5.- Exponer y analizar mediante grupos temas o problemáticas.
- 6.- Aportes ciudadanos (Necesidad o requerimientos prioritarios) Mesas temáticas. Preguntas basadas en los requerimientos donde la ciudadanía consulta:
 - Contratación de bacheo sectores del Cantón.
 - Que se ha hecho por mejorar el sistema de recolección de basura ya que las unidades averiadas y tienen que usar equipos camioneros para cubrir las rutas.



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL
CANTÓN "LA LIBERTAD"**

2024 - 2026

¡La inclusión, derecho de todos...!



- Mantenimiento y reparación de los equipos camioneros por las diferentes solicitudes de limpieza de malezas canales
- Solicitud de construcción y extensión de redes.
- Temas de seguridad.
- Construcción de vías.

Siendo a las 18:30 pm del presente año, se concluye la reunión de trabajo

Seguros de contar con su presencia, me despido de usted no sin antes reiterarle mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

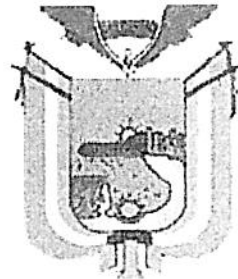
Tnlgo. William Villón Camacho
**PRESIDENTA ASAMBLEA CIUDADANA
CANTÓN LA LIBERTAD**

Johanna Mejia
yauca

Lcda. Johanna Mejia
**SECRETARIA ASAMBLEA CIUDADANA
CANTON LA LIBERTAD**



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN LA LIBERTAD.



CONVOCATORIA:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad, deseándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Por medio de la presente, se convoca a usted a la reunión de trabajo para el inicio del Proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, correspondiente al período 2025.

En el marco de esta reunión, se desarrollará el siguiente orden del día:

- Designación de delegados ciudadanos que conformarán las mesas temáticas de trabajo.
- Levantamiento y priorización de propuestas ciudadanas respecto a los temas de interés sobre los cuales la máxima autoridad cantonal deberá rendir cuentas.

La reunión se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha: Lunes, 30 de marzo de 2026

Hora: 15h30

Lugar: Sala de Sesiones del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, la cual es de gran importancia para el desarrollo transparente y participativo de este proceso.

Atentamente,

Tnlgo. William Villón Camacho
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
DEL CANTÓN LA LIBERTAD.



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL
CANTÓN "LA LIBERTAD"**

2024 - 2026

¡La inclusión, derecho de todos...!



Fecha: 30/03/2026

Tema: Limpieza de Malezas y canales.

Zona: 6

Barrio: Los Ceibos.

Presidente Barrial o Delegado de Agrupación o Asociación:

Normativa Aplicable ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art 89.- Define a la Rendición de Cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social)

La Asamblea Ciudadana Local (ACL), o quien hiciera sus veces (ciudadanos de la Instancia de Participación o del Consejo de Planificación Local), realizarán una consulta a la ciudadanía de su territorio (ciudadanía en general, con énfasis en los enfoques de igualdad: pueblos y nacionalidades, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, género y generacional) con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.

Necesidades o requerimientos prioritarios:

En primer lugar tenemos como necesidad la limpieza y desbroce de la maleza en espacios públicos, solares baldíos y alrededores de los canales ya que presenta riesgo para la salud.
Debemos tener un mantenimiento continuo de los canales de drenaje, para tener un adecuado flujo de aguas lluvias y prevenir inundaciones en nuestro sector barrial.

Firma

Presidente Barrial o delegado

C.I.

Los Ceibos
1103956817



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL
CANTÓN "LA LIBERTAD"**

2024 - 2026

¡La inclusión, derecho de todos...!



Fecha: 30/03/2026

Tema: Construcción de Vías

Zona: 4

Barrio: 24 de Junio

Presidente Barrial o Delegado de Agrupación o Asociación:

Mercedes Yagual

Normativa Aplicable ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art 89.- Define a la Rendición de Cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social)

La Asamblea Ciudadana Local (ACL), o quien hiciera sus veces (ciudadanos de la Instancia de Participación o del Consejo de Planificación Local), realizarán una consulta a la ciudadanía de su territorio (ciudadanía en general, con énfasis en los enfoques de igualdad: pueblos y nacionalidades, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, género y generacional) con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.

Necesidades o requerimientos prioritarios:

Actualmente las calles en su mayoría son de tierra
afectando directamente a los habitantes, primero
solicitamos la pavimentación de las vías principales
y secundarias, con materiales adecuados que
garanticen la durabilidad.

También la construcción de aceras y bordillos,
que permitan la circulación segura de los
peatones.

Firma Mercedes R. Yagual

Presidente Barrial o delegado 24 de Junio

C.I. 0917862187.



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL
CANTÓN "LA LIBERTAD"**

2024 - 2026

¡La inclusión, derecho de todos...!



Fecha: 30/03/2026

Tema: Construcción de Vías

Zona: 6

Barrio: 16 de Octubre

Presidente Barrial o Delegado de Agrupación o Asociación:

Carla Gonzabay Suárez

Normativa Aplicable ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art 89.- Define a la Rendición de Cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social)

La Asamblea Ciudadana Local (ACL), o quien hiciera sus veces (ciudadanos de la Instancia de Participación o del Consejo de Planificación Local), realizarán una consulta a la ciudadanía de su territorio (ciudadanía en general, con énfasis en los enfoques de igualdad: pueblos y nacionalidades, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, género y generacional) con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.

Necesidades o requerimientos prioritarios:

Entre las principales necesidades del sector; la más urgente intervención para la rehabilitación y pavimentación de las vías, además de implementar obras complementarias; tales como: aceras, bordillos y señalización vial; para garantizar la seguridad de los niños, adultos mayores y toda la ciudadanía.

Firma

[Firma manuscrita]

Presidente Barrial o delegado

16 de Octubre

C.I.

0910956119



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL
CANTÓN "LA LIBERTAD"**

2024 - 2026

¡La inclusión, derecho de todos...!



Fecha: 30/03/2026

Tema: Extensión de redes de agua Potable

Zona: 3

Barrio: Santa Catalina

Presidente Barrial o Delegado de Agrupación o Asociación:

Martha Suarez

Normativa Aplicable ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art 89.- Define a la Rendición de Cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social)

La Asamblea Ciudadana Local (ACL), o quien hiciera sus veces (ciudadanos de la Instancia de Participación o del Consejo de Planificación Local), realizarán una consulta a la ciudadanía de su territorio (ciudadanía en general, con énfasis en los enfoques de igualdad: pueblos y nacionalidades, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, género y generacional) con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.

Necesidades o requerimientos prioritarios:

Una necesidad prioritaria es la extensión de las redes de distribución de agua potable hacia nuestro sector. Por lo mismo la instalación de conexiones domiciliarias seguras y adecuadas.

Firma

Martha Suarez

Presidente Barrial o delegado

Santa Catalina

C.I.

0915085424

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTON LA LIBERTAD

REGISTRO DE ASISTENCIA



Fecha: La Libertad, Lunes 30 de Marzo del 2026
 Lugar: Sala de Sesiones del GAD Municipal del Cantón La Libertad
 Tema: Reunión de trabajo
 Asamblea Local Ciudadana (Rendición de Cuentas GADMCLL)

#	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CEDULA	CELULAR	BARRIO/INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Hilda BARRIO	0917797102	0988218205	La Libertad		Hilda Barrío
	JORGE GUSTAVO ROSALES VILLAGO	0907627392	0987171953	Codinas de la Libertad		[Signature]
	Antonio Bellon	09116799133	0967900636	BARRIO 24 DE JUNIO		Antonio Bellon
	Yairal Ponce E.	110398681-7	0983596192	Los Caibos		[Signature]
	Martha Suarez	0915888229	0968732918	Santo catalano		Martha Suarez
	Carla Gonzoboy Suarez	0910956119	0964107623	B-16 de Octubre	Carla Gonzoboy Suarez@gmail.com	[Signature]
	Josue Baquerizo Guay	2400104924	0993585282	Barrío 24 de Junio		[Signature]
	JORGE METI GA M	0912278355	09941224621	24-DE J		[Signature]
	Mercades R. Yajure R.	0917862187	0980278884	24-DE Junio	Yajure Mercedes30@gmail.com	[Signature]
	Armando Galen Izaguirre	0925729832	0982858468	Calle Virgen Plácida	armandito_galen@hotmail.com	[Signature]
	Hilda Suarez Deoncio	0918881475	0982518101	GADMCLL		Hilda Suarez Deoncio
	Dolores Gómez Sánchez	0912912888	0939223591	GADMCLL	dolores.gomez@la.libertad.gob.ec	[Signature]
	Kariné Reyes Figueroa	0915433384	0971030869	GADMCLL	Karinereyes73@gmail.com	[Signature]
	Jazmin Quimbay Balón	0923135305	0985518815	GADMCLL	jazminivanne4@gmail.com	[Signature]

